

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

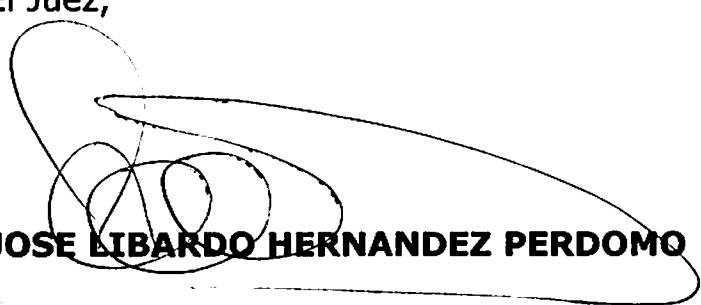
INTERLOCUTORIO No. 115

RAD: 2022-002210-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, procédase de conformidad respecto de ello y por Secretaria procédase a dar cumplimiento al párrafo final del auto adiado el nueve (9) de Octubre de la anualidad inmediatamente anterior y así seguir con el tramite respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO